

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5139 YALTEK INVESTMENTS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIANT BIDCO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se aprueba el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 6 de septiembre de 2024, el socio único de la sociedad Yaltek Investments, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Giant Bidco, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado y firmado conjuntamente por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida. La fusión implica la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades implicadas cuentan con el régimen de protección establecido en el artículo 13 LME.

Alicante, 6 de septiembre de 2024.- D. Carlos Manuel Rico Alonso, como representante persona física de Tazine Investments, S.L., en su condición de administradora única de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, respectivamente, debidamente facultado al efecto.

ID: A240040527-1